

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

124

VILLAVICIOSA DE ODÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2010, el presupuesto general municipal para 2010, habiendo estado expuesto al público por plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo sido aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación el 12 de febrero de 2010, procediéndose a la publicación del resumen por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	14.809.289,04
2	Impuestos indirectos	800.000,00
3	Tasas y otros ingresos	2.022.220,00
4	Transferencias corrientes	8.265.351,00
5	Ingresos patrimoniales	145.000,00
Total ingresos		26.041.860,04

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	12.606.691,11
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	10.492.294,30
3	Gastos financieros	749.616,45
4	Transferencias corrientes	731.603,96
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	10.000,00
7	Transferencias de capital	6.000,00
9	Pasivos financieros	1.445.654,22
Total gastos		26.041.860,04

Villaviciosa de Odón, a 12 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.
(03/5.966/10)